

ACTA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA QUINTA REUNIÓN PLENARIA ORDINARIA, EFECTUADA EL LUNES 12 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

A las 9:00 horas del día 12 de septiembre de 2013, en el salón protocolo A, ubicado en el edificio A, planta baja, del Palacio Legislativo de San Lázaro, situado en Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, de la Cámara de Diputados, se reunieron los legisladores integrantes de la Comisión de Gobernación, de conformidad con la convocatoria de fecha 9 de septiembre del presente año, para el desahogo del siguiente Orden del Día.

1.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.

A continuación el secretario diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño, a solicitud del Presidente dio lectura al Orden del Día para su aprobación:

“1.- Lectura y en su caso aprobación del orden del día.

2.- Aprobación del acta de la sesión anterior.

3.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de los siguientes dictámenes:

- DICTAMEN DE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 32 BIS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.
- DICTAMEN, EN SENTIDO NEGATIVO, DE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA LOS ARTÍCULOS 180, 184 Y 200 DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES.
- DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA LOS ARTÍCULOS 224 Y 226 DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTO ELECTORALES.
- DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 78 DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES.
- DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 3º, FRACCIÓN VI Y ADICIONA UN SEXTO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 8º, DE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS PARTICULARES.
- DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY SOBRE EL ESCUDO, LA BANDERA Y EL HIMNO NACIONALES.

4.- Asuntos generales.

5.- Clausura.”

Tras la lectura del orden del día, el Presidente de la Comisión, puso a consideración de la Asamblea la aprobación del mismo en votación económica, siendo aprobado por unanimidad.

2.- Aprobación del acta de la sesión anterior.

Acto seguido el Presidente sometió a consideración de la asamblea, la aprobación del Acta de la sesión anterior, previa dispensa de su lectura por haber sido remitida con anterioridad a los miembros de la misma. Tras ser tomada la votación económica por el diputado Secretario Torres Cofiño, se aprobó por unanimidad.

3.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de los siguientes dictámenes:

El diputado Presidente sometió a consideración la dispensa de la lectura del primer dictamen de la minuta con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 32 bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, toda vez que dicho proyecto se había enviado con anterioridad a los integrantes de esta Comisión, siendo aprobada y en consecuencia, abierta para su discusión, solicitando a la secretaría se registre hasta seis diputados o diputadas que quieran hacer uso de la palabra. No habiendo oradores, se preguntó a los integrantes, si el asunto se encontraba lo suficientemente discutido en lo general y en lo particular, solicitando a la Secretaría se tomará votación respectiva.

En este sentido la Secretaría por instrucciones de la Presidencia prosiguió a realizar votación nominal, quedando aprobada por la mayoría con 16 votos a favor, ningún voto en contra y una abstención.

El diputado Presidente de la Comisión manifestó que una vez aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de la minuta con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, se turnará a la Mesa Directiva, para que sea programado en la próxima sesión plenaria de la Cámara de Diputados.

Acto seguido el diputado Presidente sometió a consideración la dispensa de la lectura del dictamen en sentido negativo de la minuta con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 180, 184 y 200 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, toda vez que dicho proyecto se había enviado con anterioridad a los integrantes de esta Comisión, siendo aprobada y en consecuencia, abierta para su discusión, solicitando a la secretaría se registre hasta seis diputados o diputadas que quieran hacer uso de la palabra. No

habiendo oradores, se preguntó a los integrantes, si el asunto se encontraba lo suficientemente discutido en lo general y en lo particular, solicitando a la Secretaría se tomará votación respectiva.

En este sentido la Secretaría por instrucciones de la Presidencia prosiguió a realizar votación nominal, quedando aprobada por la mayoría con 17 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

El diputado Presidente de la Comisión manifestó que una vez aprobado en lo general y en lo particular el dictamen en sentido negativo de la minuta con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 180, 184 y 200 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, se turnará a la Mesa Directiva, para que sea programado en la próxima sesión plenaria de la Cámara de Diputados.

El diputado Presidente sometió a consideración la dispensa de la lectura del dictamen con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 224 y 226 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, toda vez que dicho proyecto se había enviado con anterioridad a los integrantes de esta Comisión, siendo aprobada y en consecuencia, abierta para su discusión, solicitando a la secretaría se registre hasta seis diputados o diputadas que quieran hacer uso de la palabra. No habiendo oradores, se preguntó a los integrantes, si el asunto se encontraba lo suficientemente discutido en lo general y en lo particular, solicitando a la Secretaría se tomará votación respectiva.

En este sentido la Secretaría por instrucciones de la Presidencia prosiguió a realizar votación nominal, quedando aprobada por la mayoría con 17 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

El diputado Presidente de la Comisión manifestó que una vez aprobado en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 224 y 226 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, se turnará a la Mesa Directiva, para que sea programado en la próxima sesión plenaria de la Cámara de Diputados.

Acto seguido el diputado Presidente sometió a consideración la dispensa de la lectura del dictamen con proyecto de decreto que reforma el artículo 78 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, toda vez que dicho proyecto se había enviado con anterioridad a los integrantes de esta Comisión, siendo aprobada y en consecuencia, abierta para su discusión, solicitando a la secretaría se registre hasta seis diputados o diputadas que quieran hacer uso de la palabra. Quedando inscritos cinco oradores para hacer uso de la palabra a favor del dictamen.

El diputado Presidente cedió el uso de la palabra a la diputada Esther Quintana, quien pronunció a favor del dictamen, celebrando que los partidos políticos tengan que destinar hasta un dos por ciento de su presupuesto para la capacitación, la promoción y el desarrollo del liderazgo político de la juventud, comentando lo fundamental que es que los jóvenes participen en la política.

El diputado Presidente agradeció el comentario y cedió el uso de la palabra al diputado Abel Salgado, el cual se manifestó a favor del dictamen, señalando se fortalecerá la integración de la juventud a la actividad política, así como su participación.

El diputado Presidente agradeció el comentario y cedió el uso de la palabra al diputado Fernando Belaunzarán, pronunciando la necesidad de un cambio en el sistema político, refiriéndose a la audacia, entrega y creatividad de los jóvenes.

El diputado Presidente agradeció el comentario, cediendo el uso de la palabra al diputado Manuel Huerta, el cual dio su opinión manifestando que votaría en contra del dictamen pues le parecía muy poco el monto destinado, pues el quisiera que no sólo fuera el 2 por ciento destinado, si no el 50 por ciento de las prerrogativas de los partidos fueran las que se destinarán a política de jóvenes.

El diputado Presidente agradeció el comentario y cedió el uso de la palabra a la diputada Mónica García de la Fuente, manifestándose a favor pues considera importante que los jóvenes cuenten con un espacio y sean reconocidos por los partidos políticos.

El diputado Presidente agradeció el comentario y pidió el uso de la palabra para hacer un reconocimiento a todos los integrantes de los grupos parlamentarios, haciendo un reconocimiento especial al diputado Miranda Salgado, del grupo parlamentario del PRD y al diputado Oliveros Usabiaga, presidente de la comisión de Juventud esta Cámara. Por tan importante motivación para darle un espacio de participación a los jóvenes. Y dando cumplimiento al numeral 3 del artículo 189 del reglamento de la Cámara, se preguntó a los integrantes, si el asunto se encontraba lo suficientemente discutido en lo general y en lo particular, solicitando a la Secretaría se tomará votación respectiva.

En este sentido la Secretaría por instrucciones de la Presidencia prosiguió a realizar votación nominal, quedando aprobada por la mayoría con 19 votos a favor, 1 en contra y ninguna abstención.

El diputado Presidente de la Comisión manifestó que una vez aprobado en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto que reforma el artículo 78 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, se

turnará a la Mesa Directiva, para que sea programado en la próxima sesión plenaria de la Cámara de Diputados.

Acto seguido se sometió a consideración la dispensa de la lectura del dictamen con proyecto de decreto que reforma el artículo 3o., fracción VI, y adiciona y sexto párrafo al artículo 8o. de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, toda vez que dicho proyecto se había enviado con anterioridad a los integrantes de esta Comisión, siendo aprobada y en consecuencia, abierta para su discusión, solicitando a la secretaría se registre hasta seis diputados o diputadas que quieran hacer uso de la palabra. No habiendo oradores, se preguntó a los integrantes, si el asunto se encontraba lo suficientemente discutido en lo general y en lo particular, solicitando a la Secretaría se tomará votación respectiva.

En este sentido la Secretaría por instrucciones de la Presidencia prosiguió a realizar votación nominal, quedando aprobada por la mayoría con 19 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

El diputado Presidente de la Comisión manifestó que una vez aprobado en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto que reforma el artículo 3o., fracción VI, y adiciona y sexto párrafo al artículo 8o. de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, se turnará a la Mesa Directiva, para que sea programado en la próxima sesión plenaria de la Cámara de Diputados.

Por último se sometió a consideración la dispensa de la lectura del dictamen en sentido negativo de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 59 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, toda vez que dicho proyecto se había enviado con anterioridad a los integrantes de esta Comisión, siendo aprobada y en consecuencia, abierta para su discusión, solicitando a la secretaría se registre hasta seis diputados o diputadas que quieran hacer uso de la palabra. No habiendo oradores, se preguntó a los integrantes, si el asunto se encontraba lo suficientemente discutido en lo general y en lo particular, solicitando a la Secretaría se tomará votación respectiva.

En este sentido la Secretaría por instrucciones de la Presidencia prosiguió a realizar votación nominal, quedando aprobada por la mayoría con 19 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

El diputado Presidente de la Comisión manifestó que una vez aprobado en lo general y en lo particular el dictamen en sentido negativo de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 59 de la Ley sobre el Escudo, la

Bandera y el Himno Nacionales, se turnará a la Mesa Directiva, para que sea programado en la próxima sesión plenaria de la Cámara de Diputados.

4.- Asuntos generales.

Finalizadas las votaciones el presidente diputado Rafael Alejandro Moreno Cárdenas pidió pasar al cuarto punto del orden del día, el tema de asuntos generales, pidiendo a la secretaría registrara el orden de aquellos diputados que quisieran hacer uso de la palabra, a fin de que se diera cuenta de las intervenciones solicitadas.

El diputado Manuel Huerta, pidió el uso de la palabra para aclarar que en el dictamen que se aprobó en donde precisaban el 2 por ciento destinado a los jóvenes, no se encontraba ejecutado ese 2 por ciento. Y como segundo punto, emitió una consideración al Secretario de Gobernación para que escuche a los maestros.

El presidente de la Comisión diputado Rafael Alejandro Moreno Cárdenas, para comentar que se precisará en el dictamen, el dos por ciento de los recursos del presupuesto de las prerrogativas de los partidos políticos para los jóvenes. Así como para registrar la petición del diputado Manuel Huerta.

Acto seguido cedió el uso de la palabra a la diputada Lizbeth Rosas Montero del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, que se expresó con la finalidad para que el Secretario de Gobernación pudiera estar presente para desahogar la agenda de lo que va de este periodo legislativo.

El diputado presidente agradeció el comentario y cedió el uso de la palabra al diputado Manuel Huerta.

El diputado Manuel Huerta puntualizó que el Secretario de Gobernación debería no sólo comparecer ante la Comisión de Gobernación, pidiendo que la solicitud fuera para que viniera a comparecer al pleno de la Cámara.

El diputado Fernando Belaunzarán pidió el uso de la palabra para pedir que la Comisión de Gobernación funcionara de puente para que se esclarezcan los asesinatos de dos diputados perredistas, uno de Michoacán y otro de Oaxaca. Así como para unirse a la propuesta del diputado Manuel Huerta de que el Secretario de Gobernación pueda comparecer en el Pleno de la Cámara de Diputados. El diputado Manuel Huerta tomo el uso de la palabra para pronunciar su apoyo y solidaridad con los familiares y colegas.

El diputado presidente agradeció los comentarios registrando las propuestas y cedió el uso de la palabra al diputado Arnoldo Ochoa, el cual se solidarizó con el

Partido de la Revolución Democrática por los asesinatos ocurridos, pidiendo el esclarecimiento de los hechos.

Nuevamente el diputado Manuel Huerta pidió el uso de la palabra para reiterar que se mencionará la representación sindical, social y gremial del diputado de Oaxaca.

El diputado presidente de la Comisión agradeció y registro los comentarios, expresó la solidaridad que existe con los familiares y con el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Asimismo aprovechó la oportunidad para darle la bienvenida al diputado Fernando de las Fuentes Hernández, del Estado de Coahuila, que ha sido integrado recientemente a la Comisión de Gobernación.

Acto seguido el diputado Simón Valanci, pidió el uso de la palabra para hacer una recomendación a la Secretaría de Gobernación y a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en el sentido de la existencia y proliferación de estaciones pirata en los Estados de Chiapas, Guerrero, Oaxaca y Michoacán.

El diputado Presidente de la Comisión de Gobernación Rafael Alejandro Moreno Cárdenas, manifestó que se haría la propuesta pertinentemente, registrando el comentario.

5.- Clausura.

En razón de lo anterior el Presidente diputado Rafael Alejandro Moreno Cárdenas informó que se pasaba al quinto punto del orden del día y toda vez que no había más temas a tratar, agradeció a los integrantes de la Comisión de Gobernación y declaró clausurada la sesión siendo las 10:22 horas del día jueves 12 de septiembre del año 2013.